

Novedades Cobro GMF

La Ley 2277 de 2022 sobre el impuesto del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) 4x1000 debe tener una actualización.

Estas modificaciones debieron generarse desde el 13 de diciembre de 2024, pero a la fecha no se ha llevado a cabo, al ser un proceso que involucra a todas las entidades financieras del país para la puesta en marcha definitiva del nuevo modelo. Ante esta situación informamos que en COTRAFA estamos listos y hemos llevado a cabo las implementaciones necesarias para adaptarnos a los nuevos requerimientos establecidos en la normatividad.

No obstante, el Gobierno Nacional no ha comunicado los lineamientos claros para el funcionamiento de dicho cobro de GMF y por ello reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de la normativa y estaremos avisando cuando estas novedades entren en funcionamiento.

Sus depósitos están protegidos por el
SEGURO PARA SU AHORRO
www.fogacoop.gov.co

fogacoop
Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas